



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 25.

Tratado N° 36

Exp. N° 3/7420/2016

Montevideo,

03 AGO. 2016

ASUNTO: Resolución N°62, Acta N°37(Circular 19/2016), de fecha 15 de junio de 2016, adoptada por el Consejo Directivo Central, por la cual dispuso dejar sin efecto la resolución 166 del Acta 90 de fecha 16/12/10 que establecía que las solicitudes de donaciones efectuadas por centros educativos de la ANEP, deberían contar con aval previo, expreso y por escrito del CODICEN;

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central.

Publíquese en la Página WEB del CES.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Prof. SANDRA GUINNA RAI
Ej. General